



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 23 de Junio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 570/2021

VISTO

El TEA N° A-01-00011400-2/21, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO

Que la agente Mariana Inés Mas Braessas, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de mayo de 2021 y hasta la obtención del alta médica o la licencia por maternidad.

Que la mencionada agente, adjunta constancias del médico laboral y certificados médicos, de las cuales surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico el día 18 de junio de 2021.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, el certificado médico presentado, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Mariana Inés Mas Braessas, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a partir del día 12 mayo de 2021 y hasta obtención del alta médica o la licencia por maternidad, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Mariana Inés Mas Braessas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 570/2021